



RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2022, de la Directora de Gestión de Personal, de modificación de la Resolución de 14 de marzo de 2022, de la misma Directora, que modifica a su vez la Resolución de 15 de febrero de 2022, de la citada Directora, por la que se determinan las vacantes provisionales en los Centros de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas, y Artes Plásticas y Diseño correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, y Profesoras/es Técnicas/os de Formación Profesional en el concurso de traslados de personal funcionario de los cuerpos docentes citados, convocado por Orden de 5 de noviembre de 2021, del Consejero de Educación.

En virtud de la Orden de 5 de noviembre de 2021, del Consejero de Educación (BOPV de 12 de noviembre de 2021), se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico del personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Con fecha 31 de enero de 2022 se publica en la página web del Departamento de Educación la propuesta definitiva de vacantes en los citados centros por parte de la Dirección de Centros y Planificación, una vez estudiadas las alegaciones a la propuesta inicial de vacantes y oídas las comisiones territoriales de planificación.

Conforme a la propuesta de vacantes citada en el párrafo anterior, por Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Directora de Gestión de Personal, se determinan las vacantes provisionales en Centros de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas, y Artes Plásticas y Diseño correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, y Profesoras/es Técnicas/os de Formación Profesional. Esta Resolución al contener errores de transcripción y omisiones de vacantes ha sido modificada posteriormente por la Resolución de 14 de marzo de 2022, de la Directora de Gestión de Personal.

Por último, con fecha 15 de marzo de 2022, se han producido modificaciones en la anteriormente citada propuesta definitiva de vacantes, modificaciones que han sido publicadas en la página web del Departamento de Educación.

De conformidad con la modificaciones de la propuesta definitiva de vacantes procede trasladar las mismas a la Resolución de 14 de marzo de 2022, de la Directora de Gestión de Personal, del Departamento de Educación, que modifica la Resolución de 15 de febrero de 2022, de la misma Directora, por la que se determinan las vacantes provisionales en Centros de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas, y Artes Plásticas y Diseño



correspondientes a los Cuerpos de Catedráticas/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, y Profesoras/es Técnicas/os de Formación Profesional.

Por todo ello,

RESUELVO:

Artículo primero.- Modificar el Anexo de vacantes provisionales para el concurso de traslados 2021-2022, publicado mediante Resolución de 14 de marzo de 2022, de la Directora de Gestión de Personal, en los términos siguientes:

- Retirar en la página 134 de la columna PL2 VENCIDO LIBRES, la plaza de la especialidad de Lengua castellana y Literatura en el IES Ibarrekolanda de Bilbao.
- Retirar en la página 122 de la columna PL2 VENCIDO LIBRES, la plaza de la especialidad de Lengua y Literatura Vasca, la plaza de la especialidad de Filosofía, la plaza de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura, la plaza de Física y Química y las dos plazas de la especialidad de Matemáticas en el IES Txurdinaga-Behekoa de Bilbao.

Artículo segundo.- Contra la presente Resolución, los interesados e interesadas podrán reclamar en el plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la misma en la página web del Departamento de Educación.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de marzo de 2022

BLANCA MARIA GUERRERO OCEJO
LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL